



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



26 de octubre de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Brasil: Busca el reconocimiento de Vale do Ribeira como zona libre del cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*)..... 2

Italia: Actualización de la situación de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* en la región de Puglia..... 3

Argentina: Ratifica acuerdos, protocolos y planes de trabajo bilaterales en materia fitosanitaria..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



Brasil: Busca el reconocimiento de Vale do Ribeira como zona libre del cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*).



Créditos: Gilson Abreu/AEN.

Recientemente, se informó oficialmente que la Agencia de Defensa Agropecuaria de Paraná (Adapar) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (Mapa), intensifican acciones a fin de lograr el reconocimiento de la región Vale do Ribeira, Brasil, como Área Libre de Plagas (ALP) - Cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*).

Como antecedente, se menciona que la región referida, compuesta por 22 municipios ubicados en el área de influencia de la Unidad Regional de Sanidad Agropecuaria (URSS) de Curitiba y nueve en la URSS de Paranaguá, no registra detecciones del cancro de los cítricos ni del huanglongbing (*Candidatus Liberibacter* spp.), dos de las principales plagas cuarentenarias que afectan a los cítricos en Brasil.

El comunicado señala que las acciones fitosanitarias se están intensificando, principalmente, en el ámbito de la vigilancia en la movilización de productos agrícolas hospedantes de *X. citri* subsp. *citri* y en las plantaciones de cítricos de Vale do Ribeira. Asimismo, precisa que la Adapar está a la espera de un informe preliminar, por parte del equipo de auditores del Mapa, a emitirse dentro de los 60 próximos días, tras lo cual, la agencia estatal dispondrá de 30 días para presentar comentarios y un plan de acción correctiva, con el fin de subsanar las no conformidades que surjan, con un cronograma de las actividades a realizar; por último, el Mapa emitirá un informe final de auditoría, en el que se dará el fallo sobre el reconocimiento de la región como zona libre del cancro de los cítricos.

En el contexto nacional, *X. citri* subsp. *citri* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 22 entidades federativas.

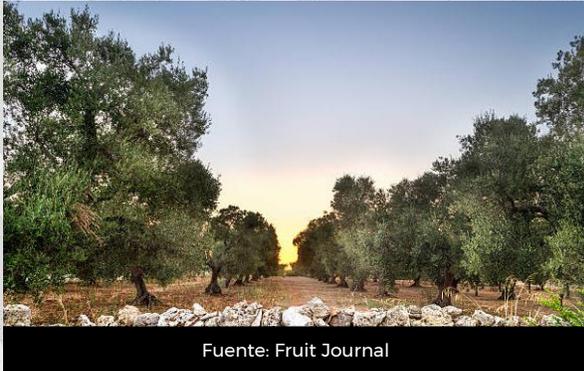
Governo do Estado Paraná (25 de octubre de 2022). Vale do Ribeira busca reconhecimento como área livre de cancro cítrico. <https://www.aen.pr.gov.br/Noticia/Vale-do-Ribeira-busca-reconhecimento-como-area-livre-de-cancro-citrico>



DIRECCIÓN EN JEFE



Italia: Actualización de la situación de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* en la región de Puglia.



Fuente: Fruit Journal

Recientemente, a través del portal de noticias Fruit Journal, se dio a conocer la actualización de la situación de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*, en la región de Puglia, Italia.

Como antecedente, se menciona que, en aproximadamente seis años, *X. fastidiosa* ha infectado 6.5 millones de árboles, dañando casi 700 mil hectáreas

de olivares en las ciudades de Lecce, Brindisi y Taranto, de la región de Puglia.

Según el comunicado, hasta la última actualización (20 de octubre de 2022), el número total de árboles infestados por la bacteria asciende a 229, de los cuales 168 ya fueron destruidos.

Se menciona que la bacteria continúa su avance hacia Polignano a Mare, ya que se encontraron 4 árboles positivos en el área delimitada, los cuales fueron destruidos. Asimismo, se han analizado 836 árboles de olivo en la zona norte de Bari, y ninguno resultó infectado.

Finalmente, se precisa que continúa el monitoreo en ocho áreas climáticas homogéneas, que albergan 15 olivares ubicados en diferentes altitudes bajo distintos tipos de manejo fitosanitario, donde se da seguimiento semanalmente a 120 sitios de vigilancia. Lo anterior debido a que, según un estudio, si no se detiene la dispersión del fitopatógeno, existe el riesgo de que el impacto económico alcance los 5,200 millones de euros.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* subsp. *pauca* se encuentra en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC). Asimismo, se realiza vigilancia epidemiológica específica de *X. fastidiosa* en todas las entidades federativas.

Referencia:

Fruit Journal. (25 de octubre de 2022). *Xylella* in zona indenne: continua l'avanzata. Recuperado de: <https://www.fruitjournal.com/xylella-in-zona-indenne-continua-lavanzata/>



DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Ratifica acuerdos, protocolos y planes de trabajo bilaterales en materia fitosanitaria.



Imagen libre.

Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina, emitió la Resolución No. 638/2022, mediante la cual ratifica los acuerdos, protocolos y planes de trabajo bilaterales en materia fitosanitaria, para el comercio o tránsito internacional de productos de origen vegetal establecidos en la Resolución N° 125/14.

Como antecedente, se menciona que en la Resolución N° 125/14 se aprobaron diversos acuerdos bilaterales, haciendo obligatorio su cumplimiento por parte de quienes pretendan exportar, importar o realizar tránsito internacional con productos y/o subproductos de origen vegetal.

La actual resolución (638/2022) enumera 67 documentos, que incluyen a los acuerdos, protocolos o planes bilaterales, y/o sus adendas, establecidos con diversos países. Para el caso de México, se ratifican los siguientes: 1. Plan de Trabajo para la Exportación de Manzanas y Peras de Argentina a México, con Tratamiento Cuarentenario Frío; 2. Plan de Trabajo para la Exportación de Manzana y Pera de Argentina a México Bajo un Enfoque de Sistemas; 3. Adendum al Acuerdo en Materia Fitosanitaria para Establecer el Procedimiento y los Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Arroz (*Oryza sativa*) Descascarillado y Pulido, para Consumo, Originario de Argentina a México; y 4. Plan de Trabajo para la Exportación de Fruto Fresco de Limón (*Citrus limon*) de Argentina a México.

Finalmente, se indica que la resolución entra en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina (26 de octubre de 2022).

Referencia: Boletín Oficial de la República Argentina (26 de octubre de 2022). Resolución 638/2022; RESOL-2022-638-APN-PRES#SENASA. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/274232/20221024>